

Guía N1: de trabajo de la Organización política de Chile
Sexto básico

Los Elementos del Estado y los Sistemas Políticos.

Objetivos: Que se conozcan los elementos básicos del Estado, además de comprender cuáles son los sistemas políticos y que evolución tuvieron en el tiempo.

Unidad 1: Organización política de Chile

Los cuatro elementos del Estado son: nación, territorio, gobierno y soberanía.

1) El elemento humano. Es la agrupación de hombres y mujeres, nacionales o extranjeros que residen en un determinado territorio.

Los nacionales pueden ser reconocidos como ciudadanos, lo que les habilita para participar en la organización política del país de distintas maneras.

Cada 10 años en nuestro país se hace un **Censo de población** que permite saber cuántos chilenos y extranjeros somos, qué edad tenemos, a qué sexo pertenecemos y muchos otros datos relativos a características espaciales, sociales, económicas y culturales. El organismo encargado de registrar esta información es el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). El último Censo se realizó el año 2012 y corresponde hacer el siguiente el año 2022. (Aunque, por error de ejecución del CENSO 2012 el INE dispuso que los datos no eran válidos, por lo que se realizará un CENSO extra el año 2017. Actualmente los datos oficiales poblacionales de los cuales se dispone son del año 2002).

¿De qué nos sirve saber los cambios en el tamaño de la población y las características de esta?

2) El Territorio: El territorio es el lugar geográfico donde se fija una determinada población. El territorio físico nacional está delimitado por sus fronteras: al norte limita con el Perú, hacia el este con Bolivia y Argentina, en el sur con aquella parte de la Antártica que no es chilena, y al oeste con el Océano Pacífico.

La superficie total del territorio de Chile incluidas su parte continental, antártica y polinésica, es de 2.006.626 Km². De ellos, 756.765 Km² corresponden a la parte continental e insular, correspondiendo a la Antártica chilena una superficie de 1.250.000 Km². Chile tiene una longitud de 4.270 kilómetros y, si se considera la Antártica chilena, su largo aumenta a 8.000 kilómetros. El promedio de anchura es de 180 kilómetros. Para la administración del Estado, el territorio de Chile se divide en Regiones. Las Regiones se subdividen en Provincias, y estas, a su vez, en comunas. Chile se divide actualmente en 15 regiones, 54 provincias y 346 comunas.

¿Cuál es la importancia de que el territorio esté delimitado? ¿Qué pasaba antes cuando las fronteras no estaban claras?

3) El Poder. La necesidad de una autoridad surge en una sociedad política tan compleja como la del Estado, de no existir, se viviría en la anarquía. Las personas no sabrían cómo actuar para lograr un orden y una convivencia justa que les permitieran realizar los objetivos comunes en provecho de todos. Surge entonces como titular de este poder el Estado, considerando como organización, y no como un individuo determinado, es decir, independiente de la persona que en ese momento esté a cargo como Presidente de la República. El poder político es legal cuando se somete a la Constitución y a las leyes, y es obedecido por el consentimiento de sus ciudadanos, quienes consideran a sus gobernantes e instituciones políticas como buenas, necesarias y justas. Además tiene fuerza coactiva, es decir, es capaz de hacer cumplir las normas aún por la fuerza. Una cualidad del poder del Estado es la soberanía, que implica que dicho poder no admite a ningún otro ni sobre él, ni en concurrencia con él. Según la Constitución de 1980, “**la soberanía reside esencialmente en la Nación**”, que su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas y, también por las

autoridades que la Constitución establece. "Ningún sector del pueblo ni individuo alguno puede atribuirse su ejercicio". El Estado cuenta con tres poderes: el Ejecutivo; el Legislativo; y el Judicial, los cuales realizan funciones distintas entre sí. Esta división de poderes permite garantizar mejor la libertad y los derechos de las personas. Fin del Estado. El fin primordial del Estado es el bien común de todos y cada uno de los miembros de la sociedad. Según la Constitución Política de 1980, el Estado está al servicio de la persona humana, promoviendo el bien común. Por tanto debe crear las condiciones que permitan a todos y a cada uno de los chilenos su mayor realización tanto espiritual como material posible, respetando los derechos y garantías constitucionales. Además es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población, la familia y su fortalecimiento, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

¿Qué pasa cuando el Estado no actúa a favor del bien común? ¿Conoces algún caso? ¿Qué puedes hacer tú como individuo para denunciarlo?

El Estado: Los sistemas políticos actuales

El sistema político de un Estado involucra la forma de gobierno del Estado, la organización de los poderes públicos y sus interrelaciones, las estructuras socioeconómicas, las tradiciones, las costumbres y las fuerzas políticas que impulsan el funcionamiento de las distintas instituciones.

Dentro de los Sistemas Políticos actuales, se encuentran:

1. **La Monarquía.** Es la forma de gobierno en la cual el Jefe del Estado es un rey o príncipe. Éste posee un poder vitalicio (gobierna de por vida) y hereditario (recibe el poder por herencia, formándose una dinastía o familia real). A su vez, esta forma de gobierno puede ser de dos tipos:
 - Absoluta
 - Constitucional
2. **La Autocracia.** El gobierno se encuentra en manos de una autoridad arbitraria y el poder concentrado en un pequeño grupo de personas o en un solo partido.
3. **La Democracia.** Este tipo de gobierno surgió siglos antes de la era cristiana en los pequeños estados o ciudades griegas (polis), cuando la Asamblea tomaba acuerdos que afectaban a toda la comunidad. Por lo tanto, la democracia se define como "un sistema de organización política en la que cada uno de los miembros de la sociedad tiene reconocido el derecho a participar en la dirección y gestión de los asuntos públicos". Además, se caracteriza por la existencia de procedimientos que complementan los principios antes señalados.

Estos son:

- Gobierno de las mayorías respeto de las minorías.
- Pluripartidismo (existencia de varios partidos políticos) y pluralismo ideológico.
- Elecciones periódicas, libres e informadas.
- Uso de métodos pacíficos en la solución de los conflictos.
- Existencia de un Estado de Derecho.

¿Cuál de los tres sistemas de gobierno te parece más justo: la Monarquía, la Autocracia o la Democracia? ¿Por qué? ¿Por qué crees que hoy en día la mayoría de los países occidentales han optado por la democracia como sistema de gobierno?